

COMISIÓN ELABORARÁ PROYECTOS DE LEYES DE CENTRALIZACIÓN DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS Y CEDULACIÓN

ACUERDO No. 350 , Aprobado el 29 de noviembre de 1971

Publicado en La Gaceta No. 275 del 03 de diciembre de 1971

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

En uso de sus facultades y de conformidad con el Arto. 15 del Decreto Legislativo No. 1914 publicado en "La Gaceta" No. 207 del 11 de septiembre de 1971.

ACUERDA:

Único : Nombrar la Comisión que elaborará los Proyectos de Leyes de Centralización del Registro del Estado Civil de las Personas y de la Cedulación, integrada por las siguientes personas:

Doctor Leonte Valle López

Doctor Carlos José González

Doctor Carlos Agüero Rocha

Doctor Guillermo Sánchez Araúz

El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día de hoy.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno. - **A. SOMOZA D. - El Secretario de la Presidencia, Luis Valle Olivares**".